

MOCIÓN DE RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Se ha discutido largo y tendido durante los últimos años acerca de los precios públicos a los que hace frente el estudiantado universitario. Es común ver una noticia o dos al mes en los medios de comunicación de alcance nacional un artículo relacionado con las tasas universitarias, con la financiación universitaria, con las becas. También es común ver a gran parte de la sociedad esgrimir poderosos argumentos en contra de los precios tan altos de los que disponemos.

Esta moción puede introducirse y argumentarse de diversas formas: puede hablarse del derecho constitucional a la educación, pueden observarse los datos estadísticos publicados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, puede acudir a los datos de admisión de las universidades públicas españolas, puede uno incluso investigar las acciones que la representación estudiantil tomó en su día en contra de la subida provocada por el decreto-ley del título. No obstante, no usaremos ninguna de ellas en este escrito, ya que no reflejan con fidelidad suficiente la situación en las aulas.

Los datos estadísticos, fríos y racionales, no ofrecen forma de contabilizar los ataques de ansiedad que sufren los estudiantes antes de los exámenes, provocados por el temor a pagar una segunda matrícula que no pueden permitirse, con apoyo familiar o sin él. Fallan también al reflejar el sentimiento de culpa de los cabezas de familia que, una vez sus hijos alcanzan edad suficiente para ello, deben explicarles que no disponen de los medios económicos suficientes para afrontar una matrícula universitaria. No recogen el esfuerzo de los estudiantes que se ven obligados a compaginar largas jornadas de estudio con precarios puestos laborales.

Desde el Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid entendemos que una medida de raciocinio -lo que pretende ser el citado decreto- no puede suponer la expulsión del Sistema Universitario Español de miles de estudiantes, quienes ven vulnerados sus derechos de acceso y permanencia en la Educación Superior de forma irreversible, especialmente en las Comunidades Autónomas en las que se ha optado por aumentar los precios hasta el máximo permitido por la horquilla definida en el texto jurídico.

Esta situación es la que se da en la Comunidad de Madrid, donde los precios públicos superan con creces los de otras Comunidades Autónomas, creando una situación de desigualdad injustificada, más aún para los numerosos estudiantes que se desplazan desde otras Comunidades, con los gastos extra que eso supone para vivir durante sus años de estudiantes.

Por ello, desde el Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid exigimos la retirada inmediata del Real Decreto-ley 14/2012 y la vuelta a los precios públicos del año 2011 con la única actualización de la correspondiente al IPC.